



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.151-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

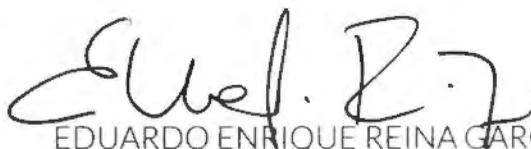
ACUERDA

PRIMERO: Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.138-SRH-2022 de fecha cinco (05) de mayo del año dos mil veintidós (2022), mediante el cual se cancela al servidor público Alex Orlando Vallejo Rendón del cargo de Agente Consular, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El servidor público Alex Orlando Vallejo Rendón deberá mantenerse en funciones en el Servicio Interno.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 17 de mayo de 2022

Ciudadano
Alex Orlando Vallejo Rendón
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.151-SRH-2022** En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.138-SRH-2022 de fecha cinco (05) de mayo del año dos mil veintidós (2022), mediante el cual se cancela al servidor público Alex Orlando Vallejo Rendón del cargo de Agente Consular, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El servidor público Alex Orlando Vallejo Rendón deberá mantenerse en funciones en el Servicio Interno. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General

Atentamente.


MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General



Alex Vallejo
2:00 pm
17/5/22